

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

CREA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. EL DEPORTE Y LA SALUD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

SANTIAGO, 003015 07.04.2014

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, el D.U. N° 949, de 1993, el Acuerdo N° 6/2014 de la Junta Directiva, adoptado en su primera sesión extraordinaria del año 2014 celebrada el 13 de enero del año en curso y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de que la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física creada mediante Resolución N° 3341, de 2002, se radique en una unidad académica reconocida formalmente.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Crease en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile la Escuela de Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Salud.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



JMZC/JBM
DISTRIBUCIÓN
1.- Rectoría
1.- Secretaría General
1.- Prorectoría
7.- Facultades
4.- Vicerreorías
1.- D. Recursos Humanos
1.- D. Jurídica
1.- Contraloría Universitaria
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Resoluciones/2014/Creación Escuela Ciencias Actividad Física